



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0070**, adquisición de televisores, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas y cincuenta minutos antes meridiano (9:50 a.m.) del día treinta (30) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0070**, adquisición de televisores, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Capitán de Fragata **MANUEL ROBERTO NOVAS GOMEZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **ITCORP GONGLOSS, SRL.**
- 2) **B&F MERCANTIL, SRL.**
- 3) **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL.**
- 4) **TECNOÉLITE, SRL.**
- 5) **SILVER TIGER BUSINESS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **ITCORP GONGLOSS, SRL;** este oferente no presentó las muestras requeridas en las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *"Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al*



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0070**, adquisición de televisores, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las nueve horas y cincuenta minutos antes meridiano (9:50 a.m.) del día treinta (30) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0070**, adquisición de televisores, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Capitán de Fragata **MANUEL ROBERTO NOVAS GOMEZ**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **ITCORP GONGLOSS, SRL.**
- 2) **B&F MERCANTIL, SRL.**
- 3) **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL.**
- 4) **TECNOÉLITE, SRL.**
- 5) **SILVER TIGER BUSINESS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **ITCORP GONGLOSS, SRL;** este oferente no presentó las muestras requeridas en las especificaciones técnicas.



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
 "Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIAL:

Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAR-CM-2019-0070, adquisición de materiales para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo, a las once y treinta y cinco (11:35) horas del día veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), año cinco setenta y cinco (LXXV) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos (DPP), se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A." y otras económicas "SOBRE B." del Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAR-CM-2019-0070, adquisición de materiales para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana por los Postores Técnicos calificados (Juan Manuel Roberto Juan Smith Rima, Ariel (DEM) y Capitan de Fragata Mayra Comex, Aría).

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas debidamente inscritas en actividad comercial; presentando propuestas las empresas listadas más abajo:

- 1) TECNOLOGIA SRL
- 2) BIZ MEXICANA SRL
- 3) AN SOLUCIONES Y SERVICIOS SRL
- 4) TECNOLOGIA SRL
- 5) SILVER TYLER BUSINESS SRL

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Otras Técnicas "SOBRE A." verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las propuestas presentadas por los oferentes según el formulario DICC-F.050, arrojando los siguientes resultados:

1. TECNOLOGIA SRL: esta oferta no presenta las técnicas requeridas en las especificaciones técnicas.

2. **B&F MERCANTIL, SRL;** este oferente no presentó las muestras requeridas en las especificaciones técnicas.
3. **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL;** este oferente presentó todas muestras requeridas en las especificaciones técnicas, las cuales coinciden con las especificaciones suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
4. **TECNOÉLITE, SRL;** este oferente no presentó las muestras requeridas en las especificaciones técnicas.
5. **SILVER TIGER BUSINESS, SRL;** este oferente no presentó las muestras físicas requeridas en las especificaciones técnicas.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fechas veintiocho, veintinueve y treinta del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2019), las cuales se detallan a continuación:

1. **ITCORP GONGLOSS, SRL; RDS\$776,092.94** (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 94/100).
2. **B&F MERCANTIL, SRL; RDS\$899,599.22** (OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 22/100).
3. **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL, SRL; RDS\$1,021,172.00** (UN MILLÓN VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100).
4. **TECNOÉLITE, SRL; RDS\$659,679.00** (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100).
5. **SILVER TIGER BUSINESS, SRL; RD\$962,172.00** (NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100).

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia establece: *“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”.*

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 3-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al*

bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería”.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 4-00, establece los criterios de evaluación: *“Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marcas reconocidas, Mejor calidad, Garantía de los productos y Tiempo de entrega”.*

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso en referencia en su numeral 8-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las muestras físicas para evaluación en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos depositados dentro, dicha caja será entregada con su “Sobre A y Sobre B” conjuntamente acompañado de un juego de copia de cada uno de los sobres, que demuestren las condiciones físicas del interior y exterior de los artículos a ofertar, de modo que se pueda verificar su cumplimiento con las especificaciones suministradas. En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía correo electrónico, también deben de entregar las muestras física.*

Nota: Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

Nota: es obligatorio presentar las muestras requeridas más arriba, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local.”.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0070.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de televisores, para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

M


PRIMERO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **ITCORP GONGLOSS, SRL.**, por no cumplir con las condiciones de pago, al presentar su oferta al contado y no a crédito a 60 días como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento; tampoco presento el tiempo de garantía de los productos ofertados; de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al no presentar las mismas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marca ofertada, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **B&F MERCANTIL, SRL.**, por no cumplir con las condiciones de pago, al no especificar en su oferta un crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento, dejando sujeto a interpretación de la entidad contratante; tampoco presento el tiempo de garantía de los productos ofertados; de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al no presentar las mismas, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marca ofertada, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

TERCERO: Adjudicar a la empresa **AR SOLUCIONES Y SERVICIOS, SRL.**, por un valor de **RDS\$1,021,172.00** (UN MILLÓN VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 00/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, para la adquisición de televisores, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana, detallada a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	10	UNIDAD	TELEVISOR SMART DE 43 (TIPO DE PANTALLA LED, RESOLUCIÓN FULL HD, CARACTERÍSTICAS DEL TV (SMART TV), TAMAÑO DE LA PANTALLA (PULGADA) (43), SINTONIZADOR DIGITAL ISDBT, SINTONIZADOR ANALÓGICO PALN, PALM, NTSCM, IMAGEN SOLUCIÓN (1920 X 1080PX BLU TYPE EDGE), VIDEO PROCESADOR TRIPLE XD , PICTURE MODE 8 (VIVID, STANDARD, ECO, CINEMA, SOCCER, GAME, EXPERT1, EXPERT2), SALIDA DE AUDIO 20W, MODO DE AUDIO 4 MODOS (STANDARD, CLEAR VOICE, CINEMA, SOCCER), SPEAKER SYSTEM 2 CH, INTERFAZ HDMI, USB 2.0, USB DIVX (SD/HD/PLUS HD), DIVX HD, IMÁGENES

U

			JPEG, AUDIO CODEC AC3(DOLBY DIGITAL), EAC3, HEAAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, RA, WMA, SUBTÍTULOS DIVX : 15 IDIOMAS)
2	32	UNIDAD	TELEVISOR DE 32'(USB VERSION (& SPEED) V2.0, MOVING PICTURE PLAYBACK (SD/HD/PLUS HD) DIVX HD, PICTURE JPEG, AUDIO CODEC AC3 (DOLBY DIGITAL), EAC3, AAC, MPEG, MP3, PCM, ENERGÍA VOLTAJE, HZ-100 ~ 240V 50/60HZ, EFICIENCIA ENERGÉTICA-A).

CUARTO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **TECNOÉLITE, SRL.**, por no cumplir con las condiciones de pago, al colocar en su oferta un crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 3-00 del referido documento; de igual manera el tiempo de garantía presentada de los productos ofertados es menor que la de otros oferentes; por otra parte no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 párrafo I, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

QUINTO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **SILVER TIGER BUSINESS, SRL.**, por no presentar el tiempo de garantía de los productos ofertados; por otra parte no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 8-00 párrafo I y III en cuanto a la presentación de las muestras, imposibilitando de esta manera la comparación de la calidad y marca ofertada, por lo cual su oferta no es considerada como la más conveniente para los intereses institucionales.

CONCLUSIÓN: Siendo las 10:20 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2019-0070, PARA LA ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, PARA USO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**



RAMON JUAN SMITH NINA
Capitán de Fragata, ARD, (DEM).



MANUEL ROBERTO NOVAS GOMEZ
Capitán de Fragata, ARD.